



FICHA TÉCNICA

Expediente Tramita n.º 482746

A) OBJETO

Mediante la presente ficha técnica se definen las condiciones administrativas, económicas y técnicas que regirán la licitación del contrato menor de servicios cuyo objeto es el servicio de inspección periódica de botellas de equipos de respiración autónoma pertenecientes al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, así como las condiciones de ejecución del contrato y los derechos y obligaciones del contratista.

B) PRESUPUESTO Y APLICACIÓN PRESUPUESTARIA:

- Presupuesto (IVA excluido): 12.500,00 euros
- IVA*: 2.625,00 euros (tipo de IVA 21%, normal)
- Presupuesto base de licitación: 15.125,00 euros, IVA incluido.
** Se deberá indicar tanto el importe del IVA como el tipo a que esté sujeto la prestación (normal, reducido o súper reducido).*
- Aplicación presupuestaria: 2024 PEI 1361 21300 MANTENIMIENTO DE EXTINTORES Y EQUIPOS RESPIRATORIOS
- N.º RC: SICAZ 241289
- Justificación de precios.

Concepto	Precio sin IVA	Cantidad	Total	Total con IVA
Inspección periódica	40 €	250 uds	10.000,00 €	12.100,00 €
Limpieza botellas	10 €	250 uds	2.500,00 €	3.025,00 €

C) PLAZO DE EJECUCIÓN:

El plazo de ejecución será de 6 meses, a partir de la notificación de la adjudicación.

D) LUGAR DE PRESTACIÓN:

La prestación del servicio tendrá lugar en las instalaciones del adjudicatario.

E) RESPONSABLE DEL CONTRATO:

Inspector-Jefe del Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil



F) ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Se realizarán las revisiones e inspecciones siguiendo lo dispuesto en el Real Decreto 809/2021, de 21 de septiembre, por el que se aprueba el Reglamento de equipos a presión y sus instrucciones técnicas complementarias, la ITC EP 5 de Botellas de Equipos Respiradores Autónomos y la ITC EP 6 de Recipientes a presión transportables o equivalentes.

El adjudicatario deberá realizar en cualquier caso las diferentes pruebas conforme a la legislación en aplicación durante el periodo de vigencia del contrato, siempre con ajuste a las fechas de revisión correspondientes para cada recipiente, y de todas aquellas que se especifican en el presente documento.

La revisión periódica abordará todos los procedimientos de la revisión anual y, además, como mínimo:

- Ensayo de expansión volumétrica.
- Identificación y marcaje de la válvula.
- Rotulado de la botella.
- Certificado conjunto de botella y válvula.

Las inspecciones deberán ajustarse al tipo de válvula que presente cada botella.

La empresa contratista realizará las inspecciones periódicas y anuales según lo detallado en este pliego, y deberá garantizar un adecuado mantenimiento de las botellas, utilizando las herramientas adecuadas y aplicando los procedimientos indicados por los fabricantes.

El servicio de mantenimiento incluirá el control de las botellas revisadas y de las actuaciones realizadas sobre ellas, y deberá proporcionar informes periódicos de las revisiones, incluyendo la relación de botellas revisadas y sus certificaciones. Dichos informes se remitirán en un plazo máximo de 7 días vía e-mail.

Los gastos de transporte y seguro de las botellas durante los desplazamientos necesarios para llevar a cabo las exigencias de este contrato de mantenimiento serán responsabilidad del contratista. Así como el seguro de estos contra robo, pérdida o daños, en cuantos desplazamientos sean necesarios.

Se establecerá un calendario de inspecciones de las botellas que se extenderá a lo largo de toda la duración del contrato, en el que se establezca el número de serie y la fecha de inspección de los equipos, y las fechas de recogida de los equipos. Tanto las recogidas como las entregas se realizarán en las instalaciones del Parque de Bomberos N.º 1 de Zaragoza (Calle Valle de Broto N.º 16, CP 50015, Zaragoza).

En ningún momento podrán quedar comprometidas las labores operativas del Servicio, siendo necesario definir la programación de los trabajos con el adjudicatario para que esta circunstancia



no se produzca en ningún caso.

No se podrá prolongar en más de 14 días naturales el plazo desde que se recoge una botella en el parque de bomberos hasta que se devuelve a su origen tras su revisión.

Los repuestos y accesorios que se utilicen serán siempre los originales del fabricante. La empresa contratista dispondrá de un stock de repuestos y accesorios suficientes para hacer frente a las necesidades del servicio.

La empresa contratista deberá ser una empresa mantenedora registrada y contar con personal cualificado.

Las reparaciones de las averías que se detecten durante las recargas de los extintores no estarán incluidas en este contrato. Para ello, la empresa adjudicataria dará cuenta al propietario de los trabajos a realizar mediante la presentación de un presupuesto, quedando a criterio del propietario la aceptación o no de dicho presupuesto y por ello, la ejecución de los trabajos de reparación, en su caso.

G) CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

El único criterio es el precio, siempre y cuando cumplan todas las características técnicas reseñadas en esta memoria descriptiva.

Se utilizará el criterio de baja lineal ofertada, adjudicándose a la mayor baja ofertada no incurso en supuesto de baja anormal o desproporcionada.

Se considerará que una oferta es desproporcionada cuando su importe económico sea inferior al producto de la media aritmética de las ofertadas presentadas por el coeficiente 0,80 calculado con arreglo a la fórmula:

Si $Of < Of_{media} \times 0,80$, se considerará desproporcionada, *donde Of es la Oferta presentada y Of_{media} es la media aritmética de las ofertas presentadas.*

H) PLAZO, LUGAR Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS

Plazo:

El plazo de presentación será hasta las 13 horas del décimo día natural, contado desde el siguiente a la notificación de apertura de plazo para presentar la oferta.



Lugar:

Con el objetivo de facilitar la mayor participación en la licitación de este contrato, se podrá elegir en presentar la documentación por uno de los siguientes medios:

Por Registro Electrónico (Siendo este medio preferente):

- Entrando en la página web del Ayuntamiento de Zaragoza (www.zaragoza.es), Trámites y Servicios, Registro General.
- Si se elige este medio, es obligatorio que el licitador avise de la presentación de la oferta al Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil, por medio de correo electrónico (contabilidadparque1@zaragoza.es).

Por Correo Electrónico: contabilidadparque1@zaragoza.es

Forma:

- Documentación a presentar por el licitador:
 - Declaración responsable (Anexo 1)
 - Oferta (Anexo 2)
- Todos los importes se consignarán en euros apareciendo el importe sin IVA, el importe con IVA y el IVA desglosado. La oferta económica deberá ir firmada y sellada, debiendo indicar el NIF de la empresa y dirección completa, así como el nombre y DNI del representante legal en su caso.
- Con el fin de comprobar que las características se ajustan a lo establecido en la presente Ficha Técnica, las empresas deberán presentar junto a su presupuesto ofertado el diseño y especificaciones exigidas para su posterior valoración.
- Teléfonos de contacto:
 - Cuestiones técnicas: 690079331
 - Cuestiones administrativas: 976721665

I) PLAZO DE GARANTÍA O JUSTIFICACIÓN DE SU NO ESTABLECIMIENTO:

No se establece plazo de garantía, por la naturaleza del contrato.

J) GARANTÍAS EXIGIDAS PARA CONTRATAR:

No se exige garantía definitiva, de conformidad con lo establecido en el artículo 153 en relación con el artículo 118 LCSP.



K) FORMA DE PAGO DEL PRECIO:

Mediante la presentación de facturas emitidas tras cada lote revisado, expedida por la entidad y conformada por el responsable del contrato, tras la realización de la prestación del servicio.

El pago se realizará una vez entregado el suministro y recibido formalmente por el Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil (en adelante SCIS y PC), mediante presentación de factura electrónica que deberá recoger en el objeto de la misma el nombre del contrato, y que será conformada por el SCIS y PC.

El envío de la factura electrónica por parte de la empresa adjudicataria al SCIS y PC se realizará a través de:

- Sede electrónica municipal (www.zaragoza.es)
- Punto General de Entrada de Facturas Electrónicas de la Administración General del Estado (FACe) (Orden HAP/1 074/2014, de 24 de junio).
- Entidades prestadoras de servicios de facturación electrónica.

Las facturas que se expidan a través de la Plataforma FACe se ajustarán a la codificación de los órganos administrativos establecidos en el directorio DIR3 de unidades administrativas comunes, gestionado por la Secretaría del estado de las Administraciones Públicas.

Códigos:

- Código del Ayuntamiento de Zaragoza (Órgano Gestor): L01502973 Ayuntamiento de Zaragoza.
- Código de la Oficina Contable: LA0003296 Servicio de Contabilidad.
- *Código de la Unidad Tramitadora: LA0003555 Servicio contra Incendios, de Salvamento y Protección Civil.*



ANEXO 1

MODELO DE DECLARACIÓN RESPONSABLE DEL LICITADOR

Don/Doña, con DNI núm.....,
en su propio nombre/ en representación de la empresa
....., en calidad de (1)
....., al objeto de participar en el contrato menor licitado por el
Ayuntamiento de Zaragoza denominado

DECLARA BAJO SU RESPONSABILIDAD:

- Que ostenta la capacidad de representación de la entidad referenciada.
- Que tiene capacidad de obrar y cuenta con la habilitación profesional necesaria para realizar la prestación, y cumple las condiciones de solvencia expresamente fijadas por el órgano de contratación.
- Que no está incurso en prohibiciones para contratar.
- Que está al corriente en el cumplimiento de sus obligaciones tributarias con la Administración del Estado y con el Ayuntamiento de Zaragoza, y con la Seguridad Social.
- Que cumple con las obligaciones establecidas en la normativa vigente.
- Que, por tanto, reúne todas y cada una de las condiciones de aptitud para contratar con el Sector Público, en los términos previstos en los artículos 65 y siguientes LCSP.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.



ANEXO 2
MODELO DE OFERTA

Don/Doña, con DNI núm....., en su propio nombre/ en representación de la empresa, en calidad de (1),

MANIFIESTA:

PRIMERO.- Que, enterado/a del anuncio publicado en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Zaragoza del día de de....., referente al procedimiento convocado para la contratación del **"CONTRATO MENOR DE"** y, teniendo capacidad legal para ser contratista, se compromete con sujeción en un todo a la Ficha Técnica que acepta expresamente, a tomar a su cargo la ejecución del contrato referido, cuyo contenido declara conocer y aceptar plenamente, de acuerdo con las siguientes condiciones que se ofertan:

-
-
-

(deberá indicarse en el modelo la información que debe aparecer -oferta de precio desglosado (Base imponible-sin IVA, cuantía IVA, e importe total de la oferta-con IVA), oferta de plazo de ejecución, etc...-, en virtud de los criterios de adjudicación establecidos en el expediente)

SEGUNDO.- En la elaboración de esta oferta se han tenido en cuenta las obligaciones derivadas de las disposiciones vigentes, y en particular las aplicables en materia de fiscalidad, protección de datos, protección del medio ambiente, protección del empleo, igualdad de género, condiciones de trabajo, prevención de riesgos laborales e inserción sociolaboral de las personas con discapacidad, y la obligación de contratar a un número o porcentaje específico de personas con discapacidad.

Todo ello de acuerdo con lo establecido en la Memoria justificativa, cuyo contenido declara conocer y acepta plenamente.

(Lugar, fecha y firma del representante).

(1) Indíquese la representación que ostenta el declarante en la empresa.